



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente 157/2012

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a nueve de mayo de dos mil trece, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de refuerzo de azafatas y portería-acomodación para el Teatro Municipal Isabel la Católica**, con presupuesto total de 14.701,50 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 21/01/2013.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asisten también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica, Doña M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña Encarnación Rodríguez Marín, Jefa de Servicio de Ocupación de Vía Pública.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta de las actuaciones seguidas en el presente expediente de las que resulta que:

1º.- El Jefe del Servicio de Programación Cultural, en su informe de fecha 11 de abril de 2013, en relación a la evaluación del contenido del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”**, indica las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras resultantes de la suma de los módulos que componen la oferta económica (módulo de tres horas y módulo de hora suplementaria), por orden decreciente:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.	14,901 PUNTOS
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	10,625 PUNTOS
E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L.	8,210 PUNTOS
EVENORA GENIL S.L.	7,341 PUNTOS
EUROCONGRES S.A.	6,237 PUNTOS
SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L.	4,490 PUNTOS
AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L.	3,719 PUNTOS

No obstante, pone de manifiesto que las ofertas económicas de las mercantiles EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. y EVENORA GENIL S.L., podrían incurrir en baja desproporcionada o temeraria, por lo que la Mesa de Contratación celebrada el dieciocho de abril de dos mil trece, propuso conceder audiencia a las dos primeras, porque la tercera no estaba incurso en baja temeraria, para que justificaran la valoración de su oferta.

2º.- Consta informe técnico del Jefe de Servicio de Programación Cultural, de fecha 2 de mayo de 2013, en el que, a la vista de la justificación presentada por ambas mercantiles respecto a su oferta económica, indica que su viabilidad económica está justificada de manera suficiente.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

EMPRESAS LICITADORAS	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
1ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.	3,33 PUNTOS	14,901 PUNTOS	18,231 PUNTOS
2ª ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	5,83 PUNTOS	10,625 PUNTOS	16,455 PUNTOS
3ª E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L.	4,81 PUNTOS	8,210 PUNTOS	13,02 PUNTOS
4ª EVENORA GENIL S.L.	4,23 PUNTOS	7,341 PUNTOS	11,571 PUNTOS
5ª SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L.	5,00 PUNTOS	4,490 PUNTOS	9,490 PUNTOS
6ª AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L.	5,70 PUNTOS	3,719 PUNTOS	9,419 PUNTOS
7ª EUROCONGRES S.A.	1,62 PUNTOS	6,237 PUNTOS	7,857 PUNTOS

**SEGUNDO:** ADJUDICAR *el contrato de servicios de refuerzo de azafatas y portería-acomodación para el Teatro Municipal Isabel la Católica*, a la mercantil EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio** de treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos (33,75 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 45 €) de 11,25 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,09 €, totalizándose la oferta en **40,84 €**.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

- **Hora suplementaria**, por un **precio** de nueve euros con treinta y ocho céntimos (**9,38 €**), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 3,13 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,97 €, totalizándose la oferta en **11,34 €**.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L., EUROCONGRES S.A. y AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L.

A las trece horas y treinta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE

